

**Cartago, 15 de abril de 2024**

Señor (a)  
**ANÓNIMO**  
Cartago.

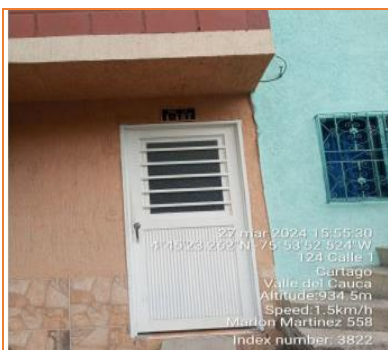
**REFERENCIA:** Respuesta Proceso No. **8535270**

Dando respuesta a la denuncia presentada el día 21 de marzo de 2024 mediante proceso radicado N°**8535270**, en la cual reporta:

INFORMACIÓN REFERENTE AL PROCESO			
Número:	<b>8535270</b>	Radicado:	
F. Solicitud:	21-03-2024 10:40:00	Funcionario:	EEP\DLUGOS
Tipo:	01 - SOLICITUDES	Proceso:	0155 - DENUNCIA POR FRAUDE-DELACIÓN
Cédula:	111111111111	Solicitante:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Teléfono:	111111111111	Dir. Notificación:	CLL 1 1E 06
Nro. Factura:		Municipio:	CARTAGO
Medio:	Verbal	Servicio:	Energía Eléctrica
Objeto de Petición:	Usuario solicita denunciar proceso por delación debido a que indica que se están conectando del predio de ella ya que se esta es la dirección y de la casa de ella se incremento la factura y de la invasión de conectar de los predios, CLL 1 1E 06 barrio bella vista		
		Fecha Vencimiento:	15/04/2024
		Estado:	Tramite
		Clase Sol:	
		Depto:	VALLE
		F.Solución:	

La Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P., se permite informar que debido a la presente denuncia por posible fraude se realizó verificación en terreno el 27 de marzo de 2024 para descartar posible delación, mediante acta **1711572975517** y técnico con código 558, evidenciando lo siguiente:

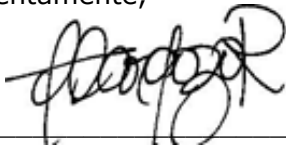
**“Se atiende delacion para la Cll 1 # 1e 06 barrio Bellavista, con proceso 8535270, al llegar a el barrio Bellavista identificamos que esta dirección no da en este sector, procedemos a preguntarle a un taxista el cual nos indica que la dirección da en el barrio la arenera, al llegar al barrio la arenera tampoco encontramos dicho predio así que preguntamos a otro taxista el cual nos envía al barrio Ortez, en el barrio Ortez tampoco nos da la dirección, de allí nos envían a brisas del rio donde el predio tampoco está, ya que en la PQR que montan no aportan número de teléfono, ni número de medidor, se anexa registro fotográfico de los predios por dónde se busco la dirección, y no fue posible encontrarla”.**



De acuerdo con la verificación realizada en terreno, se indica al usuario que, en el momento de la visita, no fue posible ubicar el predio al cual se hace mención en la delación, por tal motivo se requiere por parte de la persona que se hace el respectivo reporte, se brinde más información sobre la ubicación del predio, con el fin de realizar la respectiva revisión y descartar conexiones irregulares.

Esperamos que, con lo antes comunicado, se haya dado claridad a sus requerimientos, cualquier inquietud adicional será recibida en nuestros canales dispuestos para la atención al usuario, los cuales son correo electrónico [contactenoscartago@eep.com.co](mailto:contactenoscartago@eep.com.co) o nuestras líneas telefónicas 115 opción 2 o al WhatsApp solo para mensajes [322-865-5668](tel:322-865-5668).

Atentamente,



---

**Tatiana Cardozo Ramírez**  
**Supervisora Contrato Operación Cartago**  
**EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A ESP.**  
**Elaboró:SCONGOTEH**